CONTRATO __-2015

"REFACCIÓN Y MANTENIEMIENTO EN ESCUELA Nº 2.537 JUANA MARÍA DE LARA FORDI 15"

*En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los _____ días del mes de _____ del año dos mil quince, se conviene en formalizar el presente contrato para***, REFACCIÓN Y MANTENIEMIENTO EN ESCUELA Nº 2.537 JUANA MARÍA DE LARA, FORDI 15** *que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: ----------*

Art.1 - PARTES CONTRATANTES*, son parte de este contrato:* ***La Municipalidad de Bella Vista, con RUC. Nº 80001269–0,*** *representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. DIGNO MÜLLER, paraguayo con C.I. Nº 953.108, y la Secretaria Municipal Sra. LIDIA M. MELGAREJO, con C.I. N° 3.011.938, denominada en adelante* ***LA CONTRATANTE*** *y La firma _____, con RUC _____, representado en este acto por _____ con C.I. Nº _____ en carácter de _____, quién actúa como contratista en el presente contrato y será denominado en adelante* ***EL CONTRATISTA****. ----------*

Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA *fija domicilio _____ de la localidad de _____.* ***LA CONTRATANTE*** *lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín del Distrito de Bella Vista Sur, Departamento de Itapúa, República de Paraguay. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------*

Art. 3 - OBJETO DEL CONTRATO: *Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para trabajos de* **REFACCIÓN Y MANTENIEMIENTO EN ESCUELA Nº 2.537 JUANA MARÍA DE LARA FORDI 15** *según el siguiente detalle:*

Nº	Código de Contratación	Rubros	Unidad de Medida	Cantidad
1	72131601-002	Trabajos preliminares		
1.1	Demolición de techo existente		m^2	164,00
1.2	Demolición de pilares de ladrillo, incluyendo la base		un	6,00
1.3	Demolición de cielorraso existente		m^2	103,00
1.4	Demolición de piso en galería		m^2	29,00
1.5	Cartel de Obra (según especificaciones Técnicas)		Un	1,00
2	72131601-005	Mamp. 0,15, ladrillo común	m^2	43,00
3	72131601-005	mamp. 0,15, ladrillo común - nivelación patio de formación	m^2	34,00
4	72131601-015	Pilar de mampostería 0,45 x 0,45 m- interior HºAº	un	6,00
5	72131601-007	Techo de chapa de zinc - aislación con membrana	m^2	164,00
6	72131601-08	Revoque de paredes	m^2	86,00
7	72131601-009	Contrapiso de cascote	m^2	264,00
8	72131601-009	Piso, carpeta de cemento con junta de dilatación c/ 2,00 m	m^2	264,00
9	72101601-002	Cielorraso de machimbre de pino con cornisa	m^2	129,00
10	72131601-002	Lijada y preparación de pared y abertura existente	m^2	443,00
11	72131601-001	Instalación eléctrica	gl	1,00

Nº	Código de Contratación	Rubros	Unidad de Medida	Cantidad
12	72131601-001	Artefactos eléctricos	gl	1,00
13	72101603-002	Canaletas y bajadas, desarrollo 33 - chapa nº 26	ml	52,00
14	72102602-004	Cambio de vidrios dobles rotos	m^2	1,50
15	72131601-012	Pinturas		
15.1	Sellado y pintura al Látex		m²	443,00
15.2	Pintura de aberturas - Sintética		m^2	21,00
15.3	Pintura de cielorraso - barniz		m^2	129,00
15.4	Pintura de pilares - Silicona		un	6,00
15.5	Pintura de piso		m^2	264,00
16	72131601-013	Limpieza	gl	1,00

Art. 4 - MONTO DEL CONTRATO: *El Monto del contrato es de (Gs. _____) GUARANIES _____. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:*

Nº	Código de Contratación	Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio. Unitario	Precio Total
1	72131601-002	Trabajos preliminares				
1.1	Demolición de techo existente		m^2	164,00		
1.2	Demolición de pilares de ladrillo, incluyendo la base		un	6,00		
1.3	Demolición de cielorraso existente		m^2	103,00		
1.4	Demolición de piso en galería		m^2	29,00		
1.5	Cartel de Obra (según especificaciones Técnicas)		Un	1,00		
2	72131601-005	Mamp. 0,15, ladrillo común	m^2	43,00		
3	72131601-005	mamp. 0,15, ladrillo común - nivelación patio de formación	m^2	34,00		
4	72131601-015	Pilar de mampostería 0,45 x 0,45 m- interior HºAº	un	6,00		
5	72131601-007	Techo de chapa de zinc - aislación con membrana	m^2	164,00		
6	72131601-08	Revoque de paredes	m^2	86,00		
7	72131601-009	Contrapiso de cascote	m^2	264,00		
8	72131601-009	Piso, carpeta de cemento con junta de dilatación c/ 2,00 m	m^2	264,00		
9	72101601-002	Cielorraso de machimbre de pino con cornisa	m^2	129,00		
10	72131601-002	Lijada y preparación de pared y abertura existente	m²	443,00		
11	72131601-001	Instalación eléctrica	gl	1,00		
12	72131601-001	Artefactos eléctricos	gl	1,00		
13	72101603-002	Canaletas y bajadas, desarrollo 33 - chapa nº 26	ml	52,00		
14	72102602-004	Cambio de vidrios dobles rotos	m^2	1,50		
15	72131601-012	Pinturas				
15.1	Sellado y pintura al Látex		m²	443,00		
15.2	Pintura de aberturas - Sintética		m^2	21,00		
15.3	Pintura de cielorraso - barniz		m^2	129,00		
15.4	Pintura de pilares - Silicona		un	6,00		
15.5	Pintura de piso		m^2	264,00		
16	72131601-013	Limpieza	gl	1,00		
					TOTAL	

Art. 5 - FORMA DE PAGO*: La forma de pago queda establecida de la siguiente manera: Anticipo hasta 30%, previa presentación de Garantía de anticipo por el 100% del anticipo por (160) ciento sesenta días. Las certificaciones se realizarán cada (30) treinta días, deduciendo de cada pago el anticipo y el 5% en concepto de fondo de reparo. El fondo de reparo será devuelto al contratista a la recepción definitiva de la obra. ----------*

Art. 6 – FISCALIZACIÓN: *La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobado por las partes. -----*

Art. 7 - CRONOGRAMA DE TRABAJO*: El Contratista tendrá un plazo de cinco días para entregar las Garantías y solicitar el cobro del anticipo. El inicio de los trabajos se coordinará con la Dirección de Obras y Servicios y será dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, el inicio no estará sujeto a cobro del anticipo, el plazo para la ejecución de las obras será de (60) sesenta días corridos contados desde el inicio de las mismas. Teniendo en cuenta las características de los trabajos, se podrá extender el plazo por días no laborables por causas climáticas u otras no imputables al Contratista. Al finalizar la obra se realizará la recepción provisoria y a los treinta (30) días contados desde la recepción provisoria se realizará la recepción definitiva. ----------*

Art. 8- VIGENCIA DEL CONTRATO: *La vigencia del presente contrato desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva. EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato (Póliza) por el 5% del monto del contrato por (160) ciento sesenta días corridos.----------*

Art. 9 - RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS*:* ***El CONTRATISTA****, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutarán la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.----------*

Art. 10- RECEPCION DE LOS TRABAJOS*: al culminar los trabajos, la Dirección de Obras y Servicios realizará la recepción provisoria de los trabajos realizados, y treinta días después la recepción definitiva.----------*

Art. 11 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO*: Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La Carta de invitación con sus respectivos anexos, c) la oferta presentada por* ***EL CONTRATISTA*** *y d) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato.----------*

Art. 12 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO*:* ***El CONTRATISTA*** *no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------*

Art. 13 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN*:* ***El CONTRATISTA*** *fue adjudicado por Resolución Municipal Nº ___/2015 de fecha ____ de _____ de 2.015, a través del procedimiento de Contratación Directa Nº CD-15-2015* **"REFACCIÓN Y MANTENIEMIENTO EN ESCUELA Nº 2.537 JUANA MARÍA DE LARA DE FORDI 15"** *ID Nº 295.446 según el presupuesto previsto. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del*

presente contrato está previsto en el Subgrupo 590, objeto del gasto específico 590-30-003, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.015 -------

***Art.14 - DISOLUCION DEL CONTRATO**: **CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO**: Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.----------*

***Art.15 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES**: Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------*

***Art.16 - COMPETENCIA Y JURISDICCION JUDICIAL**: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República* del Paraguay.*----------*

***Art.17 - PENAS CONVENCIONALES**: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,25 %) cero coma veinticinco por ciento del monto del contrato, hasta alcanzar el 5% en cuyo caso se procederá a ejecutar la Garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------*

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

----------	----------
Sra. Lidia M. Melgarejo	*Digno M. Müller*
Secretaria Municipal	*Intendente Municipal*

CONTRATISTA